

Septiembre 20, 1926.

Hon. Rafael López Sicardó,
Presidente de la Asamblea Municipal,
SAN JUAN, P. R.

S e ñ o r :-

La reunión compuesta de Assembleistas, el Alcalde y jefes de departamentos que estuvo por dos noches durante el pasado mes de Agosto tratando de llegar a un acuerdo en cuanto al Presupuesto para el año de 1926-27; tuvo a bien nombrar en comisión al Alcalde y al Auditor Municipal para reajustar dicho presupuesto para luego tomar acuerdo en definitiva la Asamblea. Los comisionados han estado laborando para cumplir su cometido de la manera más concienzuda posible y ahora tienen el honor de presentar a usted este su informe, con súplica de que a su vez y por su conducto sea conocido por la Asamblea Municipal.

Este procedimiento, desde luego, no responde a ningún precepto previsto en la Ley Municipal; pero dado el caso excepcional por que atraviesa nuestra ciudad, que a esta fecha permanece sin un presupuesto debidamente adoptado, creemos que no faltará un medio para que este proyecto sea oficialmente prolijado por algún señor Assembleista, si es que logra interesar el trabajo que hemos hecho.

Hemos estudiado cuidadosamente las partidas de ingresos aumentando algunas de ellas. La más importante de estas partidas aumentadas, es la correspondiente al ACUEDUCTO, teniendo en cuenta el cambio de precio proyectado, de cinco centavos a ocho centavos el metro cúbico y hemos dividido la partida en dos: \$275,000, que hemos calculado por todo el año al mismo tipo de cinco centavos que rige hoy, y \$135,000, por nueve meses por los tres centavos de aumento, si es que la Comisión de Servicio Público lo aprueba, y calculado el consumo por un año en 6,000,000 de metros cúbicos.

Viene luego el impuesto sobre carnes, calculado en \$22,000. La decisión de la Corte sólo prohíbe cobrar el arbitrio a aquellos establecimientos que pagan ya al Municipio, pe- tentes por otros conceptos; pero no así a aquellos sitios o es- tablecimientos que sólo se dedican a la venta de carnes.

Hemos sostenido la cifra de \$105,000 para las Patentes Comerciales é Industriales porque insistimos en creer que si se diera una mejor y más sistemática atención a la imposición y cobro de este impuesto, necesariamente sus rendimientos serían más crecidos. Nos atrevemos a afirmar que este negociado está en manos inexpertas. Una organización mejor con un Jefe de negociado que, en cumplimiento de ley, visitase los establecimientos sujetos al impuesto, exigiendo la presentación de libros de contabilidad y que supiese examinar esos libros para encontrar el verdadero volumen de negocios de la casa, un Jefe, en fin, con capacidad suficiente para discutir con comerciantes é industriales sobre sus negocios, haría fácilmente duplicar los ingresos por Patentes.

Otra partida importante que ha sido aumentada es la de intereses y la hemos dividido en: "A" - Intereses y Depósitos en Bancos \$50,000; "B" - Intereses y depósitos en poder del Tesorero de Puerto Rico, \$25,000. La primera partida se explica por sí sola. La segunda es el resultado de muestras entrevistas con altos funcionarios insulares con relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 45, inciso G de la vigente Ley Municipal, que ordena que esos intereses sean abonados a los municipios. Queda, luego, el reintegro de intereses desde lo. de Julio de 1925, ordenado también por el mismo artículo é inciso, pero será necesaria otra gestión legislativa ya que no existe actualmente en el presupuesto insular partida alguna de donde hacer ese reintegro.

La otra partida de ingreso aumentada que merece explicación, es la de Mercados, que hemos hecho figurar en \$40,000, teniendo en cuenta que próximamente serán ampliadas las plazas y puede buennamente contarse con mayores ingresos.

Los pequeños aumentos en las demás partidas no tienen importancia.

A pesar de que los aumentos hicieron subir la cifra del Presupuesto de ingresos, no fueron suficientes, sin embargo, para balancear el enorme déficit que existía, comparado con la Sección de egresos. Tuvimos, pues, que entrar de firme en la supresión de empleos y también en una rebaja de un 10% por igual en todos los sueldos mayores de \$600 anuales, arrojando éstas economías una cantidad alrededor de \$50,000 en el presupuesto ordinario solamente, ya que en el presupuesto de instrucción no había déficit.

Al hacer este trabajo, penoso de suyo, hemos tenido en cuenta, en la mayoría de los casos, las recomendaciones hechas por los jefes de departamentos y allí donde algunos jefes persistieron en su negativa a recomendar economías, las hemos hecho de acuerdo con nuestro mejor conocimiento, por la experiencia adquirida, observando cuidadosa y diariamente la labor efectiva de todos los empleados.

ALCALDIA: Se ha suprimido una Taquígrafa con \$1,000.00.

TESORERIA: En esta oficina se han suprimido algunos puestos y se han hecho variantes.

La Comisión propone la supresión de un Recaudador y Pagador con \$2,400 y que estas funciones las llene el Tesorero Municipal, de acuerdo con la Sección 11, Par. B del Reglamento de Contabilidad.

El sueldo de \$2,400 de este Recaudador y Pagador suprimido, entiende la comisión que puede destinarse al Encargado de Patentes, en la certeza de que por ese sueldo se podrá encontrar a una persona competente en contabilidad que llene debidamente ese destino.

Se propone también la supresión de los siguientes puestos en Tesorería:

1 Recaudador Aux. Santurce	\$ 1,200.00
1 Escribiente para Acueducto para Santurce	1,200.00
1 Recaudador y Pagador Aux. e Investigador	1,600.00
1 Recaudador Aux. y Escribiente	1,000.00
1 Dactilógrafa	1,000.00

Creemos firmemente que con el personal que dejamos en Tesorería, puede hacerse el trabajo que hoy día tiene esa oficina. Actualmente existen en la oficina de San Juan dos recaudadores, uno para el cobro de patentes y otro para el cobro de agua, cuando con uno para ambas funciones sería bastante.

OBRAS PUBLICAS: Se propone la supresión de los siguientes:

1 Ingeniero Supt. de Obras Públicas	\$ 3,000
1 Electricista Auxiliar	1,000

SECRETARIA: Proponemos la supresión de una Taquígrafa, \$1,500, así como del Mensajero. Las funciones de este pueden fácilmente ser desempeñadas por el Macero. Entre los empleados del Registro Civil, proponemos las siguientes supresiones:

1 Escribiente	\$900.00
1 Escribiente para el Registro Civ. de San Juan y Santurce	900.00

AUDITORIA: Proponemos la supresión de

1 Escribiente	\$ 1,000.00
1 Escribiente Aux. del Tenedor de Libros	1,400.00
1 Chauffer	900.00

BOMBEROS: De acuerdo con el Jefe se suprimen

1 Cabo Chauffer	\$ 720.00
1 Sargento	720.00

VIAS PUBLICAS Y PLAZAS: Se suprime

1 Insp. de construcciones aux.	\$ 800.00
1 Maestro Plomero Aux.	1,100.00
1 Maestro Carpintero	1,200.00
1 Maquinista para el Cilindro	900.00

LIMPIEZA: Se propone la supresión de

1 Inspector	\$ 1,800.00
1 Ayudante del Mecánico	800.00

HOSPITAL "LA PERLA": Se propone la supresión

del puesto de Médico Director con \$2,000 que habría de aumentarse a \$2,400. El trabajo efectivo que rinde este profesional al referido Hospital es una visita rápida de menos de una hora por la mañana y luego no vuelve más. Esta visita puede hacerla uno de los Médicos de la Beneficencia de San Juan. Además, el Hospital habrá de clausurarse tan pronto el Departamento de Sanidad termine la construcción del Hospitalillo para Tuberculosos de este Municipio en el Sanatorio Insular de Rio Piedras.

Se propone también la supresión de una de las 4 nurses así como la encargada de la guardarropía, de cuya función puede encargarse una de las enfermeras.

HOSPITAL MUNICIPAL DE SANTURCE: Se propone que se supriman:

2 Médicos internos a	\$1,800 c/u.
1 Practicante	1,000
1 Matrona	480
1 Aux. del Radiólogo	600
1 Aux. del Patólogo	600

Las funciones de estos dos auxiliares pueden llenarlas dos de las nurses alumnas. Se propone la creación de las siguientes plazas nuevas.

1 Médico de Sala aux. Residente -----	\$ 2,400
1 Instructora de Nurses	1,500

Si es que el Municipio ha de educar a las alumnas para que puedan prepararse para ser examinadas por la Junta Insular, deberá cumplirse con el requisito exigido de darles instrucción adecuada, de lo contrario la Escuela de Nurses no será reconocida y estas alumnas perderán su tiempo.

HOSPITAL DE MATERNIDAD Y NIÑOS: Se propone la supresión de las siguientes plazas:

1 Médico auxiliar	\$ 2,000 que habría de aumentarse a \$2,400
1 Anestésista	600

Las funciones de esta última pueden ser atendidas por una de las nurses. El motivo de proponer la supresión de Médico auxiliar es porque su trabajo es de tan escasa importancia que se reduce a una corta visita diaria y éste trabajo puede hacerse por uno de los Médicos de la Beneficencia de San Juan. Además: terminados dentro de pocos meses los trabajos que se llevan a efecto en el Nuevo Hospital de Cirujía en Santurce, parece lógico suponer que habrán de

trasladarse al Hospital de Santurce todos los enfermos del Hospital de Maternidad y Niños, suprimiéndose con ellos la mayor parte del gasto de personal que hoy requiere este establecimiento.

SALAS DE EMERGENCIAS: Se propone la supresión de la plaza de Chauffer auxiliar con \$900 y que en vez de tres Chausfers para las ambulancias, sean cuatro. No cambia la consignación.

CARCEL MUNICIPAL: Se propone que en vez de dos llaveros se aumenten a tres. Esto se hace siguiendo sugerencias de la oficina del Attorney General. La práctica de poner a un preso a prestar servicio de Llaverero, no es aceptada por la referida oficina, y dos llaveros no son suficientes para atender al servicio.

SERVICIO ESCOLAR: En carta aparte, el Director Escolar explica los motivos de los cambios habidos en su departamento.

A C U E D U C T O: Se propone que en vez de cinco lectores de contadores, sean cuatro solamente y se crea una plaza de Escribiente para la Oficina de Santurce con \$1,080. Esta plaza existe hoy cargada a la oficina de Tesorería.

MERCADO & MATADERO DE SAN JUAN: Se propone la supresión de lo siguiente:

1 Administrador y Rec. auxiliar	\$ 1,000
1 mozo de oficios para San Juan	360

Esto es todo cuanto se refiere al personal de plantilla. Con respecto al personal que se paga a jornal, hay el decidido propósito de introducir economías de consideración, la mayor parte de ellas propuestas por los mismos jefes de departamentos.

Manteniendo estas economías de una manera estricta y cuidando de que los departamentos no se salgan de las consignaciones autorizadas, será la única manera de llegar a finalizar el ejercicio sin un nuevo déficit. Esta es, desde luego, siempre que las partidas de ingresos no fallen.

Observará usted que solamente hemos podido consignar la cantidad de \$15,000 para atender el importante cometido de

reparar y conservar nuestras calles; cuando el doble de esa cantidad podría gastarse fácilmente en la reparación del Puente Dos Hermanos y otras vías.

A la partida de IMPREVISTOS hemos llevado la suma de \$ 2,376.86 para atender al pago de ciertas deudas, además de los gastos de imprevistos.

Como últimas partidas hemos introducido una nueva "Para cubrir el excedente pagado a los empleados, etc." ya que las asignaciones de sueldos con el 10% rebajado, serán sólo por nueve meses empezando el 1o. de Octubre próximo.

La otra partida es para cubrir el déficit que resultó al cerrarse el ejercicio de 1925-26.

No creemos haber hecho una obra perfecta, pero sí hemos dedicado muchos días y algunas noches a dar cima al trabajo que nos encomendó la Asamblea de reajustar el presupuesto, nivelando las entradas con el enorme déficit que teníamos que cubrir.

Como queda dicho arriba, el trabajo se ha hecho, contando primero con ciertos mayores ingresos, sobre todo el del aumento en el precio del agua y luego en las supresiones de empleos y rebaja del 10% en todos los sueldos mayores de \$600 al año. Cualquiera otra solución que sea más adecuada, o que crea la Asamblea que es más adecuada, que logre el mismo objetivo, será aceptada. Lo único que hay que advertir es que faltan pocos días para que empiece el mes de Octubre, y si hay que suprimir destinos, como proponemos, lo natural es que esos empleados que se suprimen lo sepan con anticipación.

Atentamente,

R. H. Padd

Alcalde.

Santos G. Ramirez

Auditor Municipal.